



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 696.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 156, números 1, 2 y 3 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, **ACUERDA:** Otorgar la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 690,000.00)**, en calidad de subvención a la **ESCUELA ESPECIALIZADA DE INGENIERÍA ITCA-FEPADE**. La subvención se otorgará mediante un solo desembolso durante el año 2016; constituyéndose la referida transferencia en un apoyo que el Instituto Nacional de la Juventud, INJUVE, brindará a la mencionada entidad, para la coejecución del Convenio de Subvención entre ambas entidades, el cual tiene como objetivo implementar a través de ITCA-FEPADE, el Subcomponente de Formación Técnica Profesional y Vocacional vinculado a carreras técnicas y diplomados, establecidos en el Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes con Todo", a favor de los jóvenes que se encuentren con o sin bachillerato finalizado, de los 10 municipios priorizados fase I y San Miguel Fase II, en el Plan El Salvador Seguro.

A tales efectos y para el cumplimiento del objetivo del citado Convenio, se posibilitará que la **ESCUELA ESPECIALIZADA DE INGENIERÍA ITCA-FEPADE**, perciba recursos financieros que serán otorgados a través del Instituto Nacional de la Juventud, siendo cargado el monto establecido en el Convenio relacionado, a la Unidad Presupuestaria 10 Apoyo a la Política Nacional de la Juventud, Línea de Trabajo 01 Dirección y Administración, Cifrado Presupuestario 2016-0500-1-10-01-21-1-56; recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 162, de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409, del 5 de noviembre de ese mismo año y Decretos Legislativos Nos. 304, de fecha 3 de marzo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 47, Tomo No. 410, del 8 de marzo de ese mismo año; 404, de fecha 9 de junio de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 110, Tomo No. 411, del 14 de junio de ese mismo año y No. 510, de fecha 12 de octubre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo No. 413, del 20 del mismo mes y año.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día quince del mes de diciembre de dos mil dieciséis.



*Sánchez Cerén*  
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN  
Presidente de la República



*Ramón Arístides Valencia Arana*  
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.